Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	*NIF*
SERVICIOS AGROGANADEROS AYALA Y RIBE S.L.	B71505002

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento	*Número identificador establecimiento*
SERVICIOS AGROGANADEROS AYALA Y RIBE S.L.	**2620886001**

Dirección	*Municipio (Provincia)*	*Coordenadas ETRS89 (UTMX-UTMY)*
Parcela 72, polígono 54	ALFARO	598895-4670042

Actividad	*CNAE-2009 (actividad principal)*	*Año de inicio de la actividad*
9.3.b).-Explotación de ganado porcino	0146	2011

Clasificación DEI (RD 815/2013)	*Número AAI*	*Clasificación PRTR (RD 508/2007)*	*Núm. PRTR-España*
9.3.b)	061	7.a) ii	8272

Código productor de residuos	*Código gestor de residuos*	*Registro APCA*
17P02190000000823		Grupo B.-MAA000531

Sistema de gestión ambiental (SGA)

☒No dispone ☐ISO 14001 ☐EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI ()*	*Descripción de la actividad autorizada*	*Fecha de autorización (Publicación en el BOR)*
AAI 005-2010	Concesión de la AAI. Explotación porcina de cebo Resolución nº 28 de fecha 26/01/2011	02-02-2011
AAI 099-2013	Actualización de la AAI. Resolución nº 372 de fecha 05/12/2013	23-12-2013
AAI 011-2018	Modificación sustancial de la AAI. Ampliación explotación porcina de cebo Resolución nº 155 de fecha 11/04/2019	17-04-2019
AAI 043-2020	Revisión de AAI según Mejores Técnicas Disponibles de explotación porcina de cebo Resolución nº 5 de fecha 26/01/2021	28-01-2021
AAI 019-2024	Modificación de la titularidad de la autorización ambiental integrada Resolución nº 277 de fecha 16/07/2024	17-07-2024

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua
26071 - Logroño
Teléfono: 941291100
www.larioja.org/medioambiente

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")				*Código acta de inspección*	*Número de informe*
Inicio	21-04-2026	Final	21-04-2026	16	16-2026

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

☒ Programada
☐ No programada (seleccionar)

Motivación de la inspección no programada

☐ Denuncia
☐ Accidentes/Incidentes
☐ Otorgamiento AAI
☐ Modificación AAI
☐ Revisión AAI
☐ Verificación cierre
☐ Comprobación incumplimientos
☐ Otros:

Alcance de la actuación de inspección ambiental

☒ Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

☐ Parcial: Comprobación de (seleccionar):
☐ Emisiones al aire
☐ Emisiones al agua
☐ Producción residuos
☐ Gestión residuos
☐ Ruidos/vibraciones
☐ Calidad del suelo
☐ Aguas subterráneas
☐ Cont. luminosa
☐ Otros :

Se realizan operaciones de muestreo	Descripción del plan de muestreo	Entidad responsable de muestreo
☒ NO ☐ SI (detallar):		

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En el momento de la inspección no se aloja ningún cerdo de cebo en la explotación.

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

☐ Sin funcionamiento ☐ < 25% ☐ Entre 25-50% ☐ Entre 50-75% ☐ > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental	*Fecha de notificación a la persona titular*
04-06-2026	04-06-2026

La persona titular presenta alegaciones	*Fecha de registro de alegaciones*
☐ NO ☒ SI	16-07-2026

Valoración de las alegaciones presentadas

☐ Se aceptan todas las alegaciones
☒ Se aceptan parcialmente las alegaciones
☐ No se aceptan las alegaciones

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua
26071 - Logroño
Teléfono: 941291100
www.larioja.org/medioambiente

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

☐ **Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

☒ **Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como “poco relevantes” en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.

☐ **No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como “relevantes” o “muy relevantes” en las materias detalladas en la tabla.
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

☐ **No se valora el cumplimiento**

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- ☐ Aspectos administrativos y prescripciones generales
- ☐ Contaminación atmosférica
- ☐ Vertido de aguas
- ☒ Producción de residuos
- ☐ Contaminación lumínica
- ☐ Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):
- ☒ Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- ☐ Ruidos y vibraciones
- ☐ Calidad del suelo y las aguas subterráneas
- ☐ Prescripciones como gestor de residuos
- ☐ Prevención de incendios forestales

5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

Acción	*Plazo de ejecución*
Presentar fotos en las que se aprecie que el vallado perimetral de la balsa de purines cumple su función.	01/09/2026
Los documentos de identificación que acreditan la correcta gestión de los residuos peligrosos generados en su explotación deben ser tramitados por la plataforma eSIR.	A partir del 01/09/2026

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua.

Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua
26071 - Logroño
Teléfono: 941291100
www.larioja.org/medioambiente